ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 13/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las once horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 28/2018, de fecha 13 de Abril del 2018, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico U.O.C., Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Carlos Rodolfo Rodríguez Monzón, Jefe del Departamento de Planificación y Procesos y Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales;** a efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación C.D. N° 14/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica", identificado según Expediente N° 309185, I.D. N° 342033 con el fin de que el resultado del presente Análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- **P.A.C. N° 342033**.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden al Sub Grupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales", que se encuentra aprobado para el presente ejercicio fiscal según la Ley N° 6.026/18, C.D.P. N° 53/2018.
- **Monto previsto:** Monto Mínimo Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y Monto Máximo Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 18 de abril de 2018.
- **Oferentes Invitados:** Cante S.A., Rieder y Cia. S.A.C.I., Data lab S.A., Fonoluz S.A., y Comtel S.A.
- **Adendas y Aclaraciones:**

  Ninguna
- **Miembros del Comité de Evaluación:** Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la U.O.C., Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Carlos Rodolfo Rodríguez Monzón, Jefe del Departamento de Planificación y Procesos y Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, según Resolución Presidencia N° 28/2018 de fecha 13 de Abril de 2018.

Carlos Rodríguez

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°13/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA"

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha veintisiete de abril del corriente año la Unidad Operativa de Contratación procedió al Acto de Apertura de Sobres, oportunidad en la que se presentaron los siguientes Oferentes:

OFERENTE	R.U.C	MONTO GS.
Cáceres Acosta y Asociados S.A. (Netsun S.A.)	80070813-0	63.120.853
Comtel S.A.	80016715-5	57.382.594
Solnet S.A.	80086879-0	64.555.418

OBSERVACIONES ACENTADAS EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

No se han asentado observaciones en el Acto de Apertura.

4. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad al Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES		
		Cáceres Acosta y Asociados S.A. (Netsun S.A.)	COMTEL S.A.	SOLNET S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	Formulario y Planilla de oferta debidamente firmado y completado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	Poderes suficientes del firmante de la oferta.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*
4	Documentos legales que acrediten la existencia legal de la Persona.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*

Observación: (*) Documentaciones verificadas a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Se procede a verificar los registros del Personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40. Asimismo,

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

- **Cáceres Acosta & Asociados S.A. (Netsun S.A.)**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Roberto Daniel Cáceres	3.201.925	No registra datos
Carolina Acosta Moreno	3.939.161	No registra datos

- **Comtel S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Orlando Gilardoni Ramos	826.133	No registra datos
Liliana María Velázquez Ayala	3.193.477	No registra datos
Clara Perla Schreiner de Gómez	335.049	No registra datos
Elisa Rolón Gimenez	1.466.293	No registra datos

- **Solnet S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Julio Cesar Paredes Barreto	3.224.731	No registra datos
Jose Dario Cárdenas Villalba	1.053.274	No registra datos

Una vez analizados a todos los Miembros y/o Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar su oferta.

Los datos son corroborados por el Comité de Evaluación a través del Portal www.documentos.gov.py.

5. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DE LOS OFERENTES</u>

De conformidad al numeral 2) del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a la verificación y comparación de las planillas de precios presentados por los Oferentes Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.), Comtel S.A. y Solnet S.A. quienes cumplen con la documentación de **carácter sustancial** y ordenando de menor a mayor:

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°13/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA"

Asimismo, el Comité de Evaluación en virtud a lo dispuesto por Resolución D.N.C.P N° 411/18, procede a verificar los precios ofertados por los oferentes Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.), Comtel S.A. y Solnet S.A. según el precio referencial establecido para el presente llamado, los cuales fueron obtenidos utilizando los métodos establecidos en el ANEXO - GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de la Resolución D.N.C.P. N° 411/18, Según detalle:

Carlos Rodríguez

Paulo Riquelme

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°13/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA"

Ítems del llamado Mantenimiento de Central Telefónica con ID: 342033

Mantenimiento de central telefonica, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	30% POR DEBAJO	20% POR ENCIMA	A		B		C	
									Comtel S.A		Cáceres Acosta y Asociados S.A. (Netsun S.A.)		Solnet S.A.	
									Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	1.528.000	1.528.000	1.680.800	1.680.800	1.719.000	1.719.000
2	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	764.000	764.000	840.400	840.400	859.500	859.500
3	72102203-014	Instalación de equipos de comunicación	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	764.000	764.000	840.400	840.400	859.500	859.500
4	72102203-014	Instalación de equipos de comunicación	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	764.000	764.000	840.400	840.400	859.500	859.500
5	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonia	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	442.000	442.000	486.200	486.200	497.250	497.250
6	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónico de 2 par	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	793.100	793.100	872.410	872.410	892.238	892.238
7	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónica de 4 par	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	870.000	870.000	957.000	957.000	978.750	978.750
8	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónico de 6 par	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	950.600	950.600	1.045.660	1.045.660	1.069.425	1.069.425
9	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónico de 8 par	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	1.194.700	1.194.700	1.314.170	1.314.170	1.344.038	1.344.038
10	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónico de 11 par	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	1.526.100	1.526.100	1.678.710	1.678.710	1.716.863	1.716.863
11	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable Telefónico de 16 par	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	1.855.600	1.855.600	2.041.160	2.041.160	2.087.550	2.087.550
12	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable UTP Cat. 5e	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	829.200	829.200	912.120	912.120	932.850	932.850
13	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable UTP Cat. 6	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	902.600	902.600	992.860	992.860	1.015.425	1.015.425

Carlos Rodríguez

Pablo Figueredo

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°13/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA"

14	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable COPACO intemperie	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	857.800	857.800	943.580	943.580	965.025	965.025
15	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. Incluye Caño PVC ¾	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	773.400	773.400	850.740	850.740	870.075	870.075
16	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. Incluye Caño PVC 1"	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	812.200	812.200	893.420	893.420	913.725	913.725
17	72102203-996	Servicio de empalme para cable	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	173.300	173.300	190.630	190.630	194.963	194.963
18	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonia	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	190.298	190.298	209.328	209.328	214.085	214.085
19	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonia	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	197.274	197.274	217.001	217.001	221.933	221.933
20	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonia	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	214.346	214.346	235.781	235.781	241.139	241.139
21	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonia	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	207.790	207.790	228.569	228.569	233.764	233.764
22	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonia	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	175.320	175.320	192.852	192.852	197.235	197.235
23	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonia	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	170.454	170.454	187.499	187.499	191.761	191.761
24	72102203-998	Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	687.200	687.200	755.920	755.920	773.100	773.100
25	72102203-998	Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	2.061.250	2.061.250	2.267.375	2.267.375	2.318.906	2.318.906
26	72102203-998	Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	2.269.388	2.269.388	2.496.327	2.496.327	2.553.062	2.553.062
27	72102203-998	Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	2.373.028	2.373.028	2.610.331	2.610.331	2.669.657	2.669.657
28	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	288.694	288.694	317.563	317.563	324.781	324.781
29	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	368.486	368.486	405.335	405.335	414.547	414.547
30	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	1.214.554	1.214.554	1.336.009	1.336.009	1.366.373	1.366.373
31	72102203-998	Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	8.092.858	8.092.858	8.902.144	8.902.144	9.104.465	9.104.465
32	72102203-998	Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	1.150.670	1.150.670	1.265.737	1.265.737	1.294.504	1.294.504
33	72102203-998	Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	5.056.142	5.056.142	5.561.756	5.561.756	5.688.160	5.688.160
34	72102203-998	Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	2.100.242	2.100.242	2.310.266	2.310.266	2.362.772	2.362.772
35	72102203-998	Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	7.528.000	7.528.000	8.280.800	8.280.800	8.469.000	8.469.000
36	72102203-008	Mantenimiento y reparacion del cableado telefonico	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	510.000	510.000	561.000	561.000	573.750	573.750
37	72102203-010	Instalacion de equipos telefonicos	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	510.000	510.000	561.000	561.000	573.750	573.750

Carlos Rodríguez

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°23/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA"

38	72102203-007	Mantenimiento y reparacion de aparato de fax	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	600.000	600.000	660.000	660.000	675.000	675.000
39	72102203-009	Instalacion y ampliacion de central telefonica	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	680.000	680.000	748.000	748.000	765.000	765.000
40	72102203-011	Montaje y/o desmontaje de equipos de comunicacion	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	1.528.000	1.528.000	1.680.800	1.680.800	1.719.000	1.719.000
41	72102203-013	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	600.000	600.000	660.000	660.000	675.000	675.000
42	72102203-014	Instalación de equipos de comunicación	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	1.528.000	1.528.000	1.680.800	1.680.800	1.719.000	1.719.000
43	72102203-993	Montaje y Desmontaje de componentes de Redes Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	340.000	340.000	374.000	374.000	382.500	382.500
44	72102203-996	Servicio de empalme para cable	Unidad	EVENTO	1	220.000	154.000	264.000	340.000	340.000	374.000	374.000	382.500	382.500
45	72102203-998	Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas	Unidad	EVENTO	1	320.000	224.000	384.000	600.000	600.000	660.000	660.000	675.000	675.000
									Precio Total	57.382.594	Precio Total	63.120.853	Precio Total	64.555.421

Carlos Rodríguez

Pablo Riquelme

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios
Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°15/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA"

El Comité de Evaluación constata errores aritméticos en cuanto a la Planilla de Precios del oferente Solnet S.A., el cual detallamos a continuación:

- Si bien los precios totales y la multiplicación de la cantidad con el precio unitario de cada Ítem se encuentran correctos, en la sumatoria de todos los Ítems el oferente consigna como total la suma de Gs. 64.555.418, debiendo ser el precio total la suma de Gs. 64.555.421.

De conformidad al Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03, este comité comunica el precio total correcto y solicita al oferente Solnet S.A. el precio total correspondiente y solicita la aceptación o rechazo de la corrección de los errores aritméticos.

Asimismo, habiendo comparado los precios de las ofertas de las empresas participantes con respecto a los precios referenciales de proceso de contratación se verifica que Ítems de la ofertas de los oferentes Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.), Comtel S.A. y Solnet S.A. se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N°411/18, razón por la cual se solicita la explicación detallada y composición de los precios ofertados de los Ítems que correspondan y que no se encuentran dentro de los porcentajes dispuestos.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Que, para la aplicación del Margen de Preferencia, de conformidad al Numeral 19 del Anexo B del Pliego de bases y Condiciones del presente proceso de contratación, se solicita a los oferentes Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN S.A.), Comtel S.A. y Solnet S.A. la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio considerando que en el Acto de Apertura no ningún oferente presentó dicho documento.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS A LOS OFERENTES:

- **Nota C.E. N° 05/2018 de fecha 09/05/2018 – CACERES ACOSTA ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)**
  Plazo tope de entrega de documentos: hasta el 10/05/2018 – 12:00hs.

  Solicitud de los siguientes documentos: Certificado de origen y empleo nacional, explicación de la composición de los precios de los ítems desde el 01 al 16 y desde el 24 al 45 de la planilla de precios presentada, Balances de los años 2015 y 2016, 3 copias de contratos órdenes de compra o facturas de entidades públicas o privadas, donde conste que el oferente ha realizado servicios de mantenimiento y reparación de central telefónica y que los trabajos fueron entregados en tiempo y forma, se considerarán los que sean a partir del 2016, Documentos que confirmen poseer al menos 2 (dos)

Carlos Rodríguez
Paola Riquelme
Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado
DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

técnicos certificados en instalación y configuración de la marca de la Central Telefónica del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Constancia de relevamiento técnico o declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 475/2012 abrogada por Resolución D.N.C.P. N° 3625/2016.

- **Nota C.E. N° 06/2018 de fecha 09/05/2018 – COMTEL S.A.**
  Plazo tope de entrega de documentos: hasta el 10/05/2018 – 12:00hs.

  Solicitud de los siguientes documentos: Certificado de origen y empleo nacional, explicación de la composición de los precios de los ítems desde el 01 al 16 y desde el 24 al 45 de la planilla de precios presentada y Balances de los años 2015 y 2016.

- **Nota C.E. N° 07/2018 de fecha 09/05/2018 – SOLNET S.A.**
  Plazo tope de entrega de documentos: hasta el 10/05/2018 – 12:00hs.

Solicitud de los siguientes documentos: Solicitud de aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas, Certificado de origen y empleo nacional, explicación de la composición de los precios de los ítems desde el 01 al 16 y desde el 24 al 45 de la planilla de precios presentada, Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario, Balances de los años 2015 y 2016, 3 copias de contratos órdenes de compra o facturas de entidades públicas o privadas, donde conste que el oferente ha realizado servicios de mantenimiento y reparación de central telefónica y que los trabajos fueron entregados en tiempo y forma, se considerarán los que sean a partir del 2016, Documentos que confirmen poseer al menos 2 (dos) técnicos certificados en instalación y configuración de la marca de la Central Telefónica del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Constancia de relevamiento técnico o declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 475/2012 abrogada por Resolución D.N.C.P. N° 3625/2016.

Siendo las once horas y treinta minutos del día miércoles nueve de mayo de dos mil dieciocho, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta las doce horas y treinta minutos del día jueves diez de mayo del corriente año o hasta la recepción de los documentos aclaraciones y/o explicaciones requeridas a los oferentes.

Siendo las doce horas y treinta minutos del día jueves diez de mayo de dos mil dieciocho, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según Mesa de Entrada N° 784 de fecha 10 de mayo del corriente año – doce horas, el oferente Comtel S.A. remite explicación de la composición de los precios de los ítems desde el 01 al 16 y desde el 24 al 45 de la planilla de precios presentada, habiendo analizado los precios de los Ítems desglosados, se acepta los precios. Asimismo remite Balances de los años 2015 y 2016 y no el Certificado de Origen y Empleo Nacional

Cesar Rodríguez | Pablo Riquelme | Jean Pierre Casanova Aponte Abogado | DARIO ROLÓN Jefe de Servicios Generales

expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, el cual no es causal de descalificación en el presente proceso de contratación.

En cuanto a los Oferentes Cáceres Acosta & Asociados S.A. (Netsun S.A.) y Solnet S.A., hasta la reanudación de esta reunión, es decir, dentro del plazo establecido para el efecto, no han respondido las **Nota C.E. N° 07/2018 y 05/2018** respectivamente. Las explicaciones y documentaciones solicitadas fueron detalladas más arriba. Cabe señalar que, las mencionadas Notas fueron remitidas a través de correo electrónico, recibido por Cáceres Acosta & Asociados S.A. (fecha: 09/05/2018, hora: 12:46hs), según consta en el reporte adjunto a la Nota C.E. N° 05/2018. Asimismo, a través de correo electrónico, el Oferente Solnet S.A. recibe en fecha 09/05/2018, hora: 13:47hs, según consta en el reporte adjunto.

Que, el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03 en su quinto párrafo establece que: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.* En consecuencia, al no remitir las explicaciones y documentaciones señaladas anteriormente, las ofertas presentadas por ***Cáceres Acosta & Asociados S.A. (Netsun S.A.) y Solnet S.A., han sido rechazadas.***

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (CONTINUACIÓN)

Éste Comité decide no aplicar dicho margen, teniendo en cuenta que al darse la aplicación no resultaría variación alguna al resultado del presente proceso de contratación.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el oferente ***Comtel S.A.*** es el único Oferente susceptible de analizar y verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. El Comité procede al análisis y verificación correspondiente a las **"Documentaciones Legales" y "Otros Documentos"**, cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en el Anexo E. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C, como también la Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitados en el numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC).

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el numeral II) Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°13/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA"

Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	Comtel S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***CUMPLE(*)***
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	***CUMPLE(*)***
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	***CUMPLE(*)***
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	***CUMPLE(*)***
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	***CUMPLE(*)***

OBS.:(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

6.2. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Se procede a la verificación de los documentos establecidos en el numeral V. Otros Documentos del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Otros Documentos	Comtel S.A.
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	***No Aplica***
Constancia de relevamiento técnico o declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 475/2012, abrogada por Resolución D.N.C.P. N° 3625/2016.	***CUMPLE***

6.3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede a la verificación del cumplimiento respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C del presente Llamado, constatando lo siguiente:

Especificaciones técnicas de los servicios a ser contratados

1. **Especificaciones Técnicas**

1. Mantenimientos Preventivos durante la vigencia del contrato: consistirán en la revisión del funcionamiento general de la plataforma de comunicación, tanto en hardware como en software, así como las terminales telefónicas que componen el sistema.
    a. Los días y horarios para dichos mantenimientos preventivos serán establecidos en acuerdo con el oferente.

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°13/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA"

2. El mantenimiento correctivo para la plataforma de comunicaciones se realizará en la modalidad 24x7x365.
3. Dicho mantenimiento se sujetará a lo siguiente :
    a. Incluirá el servicio de reparación por personal calificado y reemplazo de las partes que se encuentren defectuosas por repuestos nuevos y originales. Las partes defectuosas, si las hubiere, serán enviadas a fábrica para su reparación.
4. El mantenimiento será brindado por la Contratada con personal especializado y autorizado por la(s) empresa(s) fabricante(s) de los equipos del Cliente involucrados en este contrato de mantenimiento (hardware y software).
5. Todo material y/o equipos pasivo y/o activo que tengan que ser reemplazados, como ser cables de comunicación, conectores, materiales de instalación, etc., serán facturados por la Contratada al Cliente conforme la planilla a continuación.
6. El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicio – CAS, representante oficial y distribuidor autorizado del fabricante de la central del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Deberá presentar documentación firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región. Dicha firma deberá estar autenticada en origen. El documento deberá estar consularizado en origen y estar inscripto en la dirección general de los registros públicos del registro público de comercio del Paraguay.
7. El oferente deberá demostrar capacidad técnica para la prestación de servicios con documentos que demuestren poseer al menos 2 (dos) técnicos certificados en instalación y configuración de la marca de la central del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
8. Los trabajos realizados tendrán una garantía de 3 (tres) meses.Todos los repuestos deberán ser originales con una vida útil de 12 meses como mínimo.
9. Relevamiento técnico. La Convocante requiere la verificación técnica de los servicios a contratar por parte de los potenciales oferentes, caso contrario deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/2012.

La visita de verificación técnica estará a cargo de la Unidad Operativa de Contratación. El oferente interesado en realizarla deberá acudir al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en la dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva en el horario de 07:30 a 12:30 hs. La misma deberá ser realizada antes de la fecha tope de consultas establecida en la Carta de Invitación. La Unidad Operativa de Contratación expedirá el Certificado correspondiente a la visita de Verificación Técnica a los oferentes que la realicen.

Nº DE ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Comtel S.A.
1	72102203-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Central Telefónica y aparatos telefónicos de la Institución.	01	Unidad	*CUMPLE*
2	72102203-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Central Telefónica y aparatos telefónicos de la Institución.	01	Unidad	
3	72102203-014	Instalación de equipos de comunicación y Traslado de Internos	01	Unidad	
4	72102203-014	Instalación de equipos de comunicación y Creación de Internos	01	Unidad	
5	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía, Incluye Protectores contra descarga	01	Unidad	
6	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónico de 2 par	01	Metro	
7	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. IncluyeCable telefónica de 4 par	01	Metro	
8	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. IncluyeCable telefónico de 6 par	01	Metro	
9	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. IncluyeCable telefónico de 8 par	01	Metro	
10	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. IncluyeCable telefónico de 11 par	01	Metro	
11	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. IncluyeCable Telefónico de 16 par	01	Metro	
12	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. IncluyeCable UTP Cat. 5e	01	Metro	
13	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. IncluyeCable UTP Cat. 6	01	Metro	
14	72102203-002	Servicio de Cableado equipos de comunicación. IncluyeCable COPACO intemperie	01	Metro	
15	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. Incluye Caño PVC ¾	01	Metro	
16	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. IncluyeCaño PVC 1"	01	Metro	
17	72102203-996	Servicio de empalme para cable. Incluye Toma RJ-11 externa	01	Unidad	
18	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. IncluyeCanaleta (tira de 2 metros)	01	Unidad	
19	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. IncluyeRiel puesta a tierra	01	Unidad	
20	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. IncluyeBase para regleta	01	Unidad	
21	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. IncluyeRegleta o módulo de corte	01	Unidad	
22	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. IncluyeCordón de auricular	01	Unidad	
23	72102203-997	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. IncluyeFicha RJ-11	01	Unidad	
24	72102203-998	Mantenimiento / Reparación o cambio deCaja Krone	01	Unidad	
25	72102203-998	Mantenimiento / Reparación o cambio deTarjeta de líneas analógicas	01	Unidad	
26	72102203-998	Mantenimiento / Reparación o cambio de Tarjeta de internos mixta	01	Unidad	
27	72102203-998	Mantenimiento / Reparación o cambio de Tarjeta de internos analógicos	01	Unidad	
28	72102203-001	Mantenimiento y Reparación de Teléfono analógico sencillo	01	Unidad	
29	72102203-001	Mantenimiento y Reparación de Teléfono analógico con caller ID	01	Unidad	
30	72102203-001	Mantenimiento y Reparación de Teléfono digital	01	Unidad	
31	72102203-998	Mantenimiento / Reparación o cambioGabinete principal	01	Unidad	
32	72102203-998	Mantenimiento / Reparación o cambioTarjeta Fuente	01	Unidad	
33	72102203-998	Mantenimiento / Reparación o cambioTarjeta troncal E1	01	Unidad	
34	72102203-998	Mantenimiento / Reparación o cambioTarjeta base para accesorios	01	Unidad	

Carlos Rodríguez

Paolo Riquelme

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

35	72102203-998	Mantenimiento / Reparación o cambioTarjeta Correo de Voz	01	Unidad	
36	72102203-008	Mantenimiento y reparación del cableado telefónico	01	Metro	
37	72102203-010	Instalación de equipos y accesorios telefónicos	01	Unidad	
38	72102203-007	Reparación de aparato de fax	01	Unidad	
39	72102203-009	Instalación y ampliación de central telefónica	01	Unidad	
40	72102203-011	Montaje y/o desmontaje de equipos de comunicación	01	Unidad	
41	72102203-013	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	01	Unidad	
42	72102203-014	Instalación de equipos de comunicación	01	Unidad	
43	72102203-993	Montaje y Desmontaje de componentes de Redes Telefónicas	01	Unidad	
44	72102203-996	Servicio de empalme para cable	01	Unidad	
45	72102203-998	Mantenimiento / Reparación de Módulos de Centrales Telefónicas	01	Unidad	

2. Plan de Entregas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	LUGAR DE EJECUCIÓN DELOS SERVICIO	FECHA FINAL	Comtel S.A.
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica	En el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva, Asunción	5 (cinco) días a partir de la fecha de emisión de la orden de servicio correspondiente cuando requieran cambio de repuesto y 24 horas para Mantenimiento preventivo y/o Correctivo, Inspección y Reparaciones.	***CUMPLE***

6.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte del Oferente ***Comtel S.A.***, respecto a la **Capacidad Financiera** solicitada en el numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, constatando lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	Comtel S.A.
Balances de los años 2015 – 2016, índice: Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	***CUMPLE***

6.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD TECNICA

Verificación del cumplimiento por parte del Oferente ***Comtel S.A.***, respecto a la **Capacidad Técnica** solicitada en el numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, constatando lo siguiente:

CAPACIDAD TÉCNICA	Comtel S.A.
El oferente deberá demostrar Capacidad Técnica para la prestación de servicios con documentos que demuestren poseer al menos 2 (dos) técnicos certificados en instalación y configuración de la marca de la central del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	***CUMPLE***

Carlos Rodríguez

Pablo Riquelme

Jean Pierre Casarleva Aponte
Abogado

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

6.6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte del Oferente Comtel S.A., con la Experiencia requerida en el Inciso e) del numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, constatando lo siguiente:

EXPERIENCIA	Comtel S.A.
3 copias de contratos órdenes de compra o facturas de entidades públicas o privadas, donde conste que el oferente ha realizado servicios de mantenimiento y reparación de central telefónica y que los trabajos fueron entregados en tiempo y forma, se considerarán los que sean a partir del 2016	*CUMPLE*

7. RECOMENDACIÓN

Que, a merito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **Por El Total**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendando lo siguiente:

a) Adjudicar a la Empresa **Comtel S.A., R.U.C. N° 80016715-5**, el proceso de Contratación Directa N° 14/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica" P.A.C Institucional N° 342033 por el monto mínimo equivalente a la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y por el monto máximo equivalente a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico U.O.C.

CARLOS RODRIGUEZ MONZON
Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos

DARIO ROLON GONZALEZ
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N°13/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA"

Considerando la recomendación del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Presidencia N° 28/2018 de fecha 13 de Abril del corriente año, y considerando el numeral 10, inciso 7) del Decreto N° 21.909/03 por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se refrenda el Análisis y Evaluación de ofertas.

LIC. ANGEL DANIEL VERA OZORIO
Director Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES